

*“La Seguridad Alimentaria  
existe cuando todas las  
personas tienen en todo  
momento, acceso físico y  
económico a suficientes  
alimentos inocuos y  
nutritivos para satisfacer sus  
necesidades alimenticias  
y sus preferencias a fin de  
llevar una vida activa y sana”  
(FAO, 2011)*

PROPUESTA:

---

# **ESTRATEGIAS PARA FORTALECER LA EDUCACIÓN ALIMENTARIA NUTRICIONAL EN EL MUNICIPIO DE EL ALTO**

---

*Elaborada por:*  
Comité Municipal de Seguridad Alimentaria de El Alto

# INTRODUCCIÓN

---

Además de los retos que trae el crecimiento demográfico y una mayor urbanización, también existen grandes potenciales y oportunidades para que las ciudades desempeñen estrategias y mecanismos que permitan a los habitantes satisfacer su derecho universal a la alimentación. Hoy más que nunca, los ciudadanos y los gobiernos deben trabajar de manera conjunta y complementaria para adoptar e implementar políticas, programas y acciones creativas e innovadoras que generen los lineamientos e impulsos necesarios para garantizar la seguridad alimentaria y el bienestar de las presentes y futuras generaciones.

En años recientes, el cambio de hábitos ha resultado en un mayor consumo de alimentos ultra procesados y con alto contenido de azúcar, grasa y sal; lo cual también va repercutiendo sobre los sistemas agroalimentarios, con grandes repercusiones sobre el medio ambiente, la salud de las personas y el bienestar de la sociedad. Sin duda, este tipo de dietas ha generado un incremento significativo de casos de sobrepeso, obesidad y enfermedades crónicas no transmisibles (ENT) relacionadas directamente con la alimentación. Este panorama es preocupante por los altos costos sociales y económicos que trae consigo, tanto a nivel colectivo como a nivel personal. En ese marco, se considera necesario, diseñar e implementar acciones e iniciativas de implementación conjunta – ciudadano, sociedad y Estado - que permitan revertir estas tendencias e impulsen estilos de vida más sanos, saludables y sostenibles.

Sin duda, uno de los mecanismos fundamentales para la construcción de sociedades saludables debe ser la educación, por su capacidad de generar consciencia y desarrollar habilidades que permiten tomar decisiones beneficiosas en torno a la alimentación. Este trabajo se deberá realizar frente a un sinnúmero de retos incluyendo un aumento en la disponibilidad y el fácil acceso a alimentos procesados, el crecimiento de la mancha urbana, cambios en las rutinas alimentarias y la oferta poco saludable y económicamente accesible en el entorno cotidiano.

En Bolivia, la ciudad de El Alto es la segunda ciudad más poblada<sup>i</sup> y se ubica entre los centros urbanos más afectados por un incremento de enfermedades vinculadas a una alimentación poco saludable. Según datos recogidos, el sobrepeso y la obesidad afectan a aproximadamente 58% de mujeres adultas y a un 51% de varones de este municipio; alcanzando un promedio de 54,6% de la población de adultos. En este sentido, aproximadamente 6 de cada 10 mujeres y 5 de cada 10 varones viven con sobrepeso u obesidad en El Alto. En este marco, un estudio realizado por Fundación Tierra, revela que El Alto está entre las ciudades con mayores índices de sobrepeso y obesidad y que la mayoría de atenciones médicas reportadas por el Servicio Departamental de Salud (SEDES) de La Paz están centradas en torno a ENTs, causadas por una mala alimentación. Entre las condiciones más comunes, se registran: la hipertensión, diabetes, enfermedades renales y cáncer; siendo la diabetes la principal causa de mortalidad.<sup>ii</sup>

Ante este panorama, **la presente propuesta elaborada por el Comité Municipal de Seguridad Alimentaria de El Alto busca contribuir al diseño de una agenda que pone en práctica la Educación Alimentaria Nutricional (EAN)**. El documento, además, brinda un desglose de múltiples estrategias para fomentar hábitos más saludables y a favor de la salud alteña.

## MARCO NORMATIVO

---

- La **Constitución Política del Estado**, en el Artículo 16, reconoce que todas las personas tienen derecho a la alimentación y al agua y define que el Estado tiene la obligación de garantizar seguridad y soberanía alimentaria a través de una alimentación sana, adecuada y suficiente para toda la población. A su vez, el Artículo 77 establece que la educación es un derecho fundamental y se constituye en una función suprema y de primera responsabilidad financiera del Estado. Este, tiene la obligación de sostenerla, garantizarla y gestionarla; con prioridad a los estudiantes con menos posibilidades económicas para que accedan a los diferentes niveles del sistema educativo, mediante recursos económicos, programas de alimentación, vestimenta, transporte y material escolar (Art. 82).
- La **Ley 070 de la Educación “Avelino Siñani – Elizardo Pérez”** establece que el Estado debe formular, implementar y garantizar recursos económicos para programas sociales específicos que beneficien a las y los estudiantes con menos posibilidades económicas para que accedan y permanezcan en el sistema educativo, mediante recursos económicos y programas de alimentación (entre otros). Así también, establece que los gobiernos autónomos municipales son las entidades territoriales con la atribución de apoyar programas educativos con recursos establecidos en las normas vigentes (Art. 5).
- La **Ley 031 Marco de Autonomías y Descentralización Andrés Ibáñez** distribuye las funciones político-administrativas del Estado de manera equilibrada y sostenible en el territorio para la efectiva participación de la ciudadanía en la toma de decisiones, la profundización de la democracia y la satisfacción de las necesidades colectivas y del desarrollo socioeconómico integral del país.
- La **Ley 144 de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria** busca promover el desarrollo rural agrícola comunitario. Establece y regula el proceso de la Revolución Productiva Comunitaria Agropecuaria con el objeto de alcanzar la soberanía alimentaria, en el marco del desarrollo rural integral sustentable; estableciendo políticas de fortalecimiento de la base productiva, conservación de las áreas de producción, intercambio equitativo y comercialización, investigación, innovación y saberes ancestrales y gestión territorial indígena, entre otras. Así mismo, el Artículo 27 expresa que la Política de Alimentación y Nutrición tiene como objetivo velar que la población boliviana tenga un estado nutricional adecuado, asegurando el consumo de alimentos variados que cubra los requerimientos nutricionales en todo el ciclo de vida, mediante el establecimiento y fortalecimiento de programas de alimentación y nutrición, culturalmente apropiados, acciones de información y educación sobre los valores nutricionales de los alimentos y su preparación.
- La **Ley 548 del Código Niña, Niño y Adolescente** determina que las niñas, niños y adolescentes, respetando la interculturalidad, tienen derecho a un nivel de vida adecuado que asegure su desarrollo integral, lo cual implica el derecho a una alimentación nutritiva y balanceada en calidad y cantidad, que satisfaga las normas de la dietética, la higiene y salud, y prevenga la malnutrición.
- La **Ley 622 de Alimentación Escolar en el Marco de la Soberanía Alimentaria y la Economía Plural** tiene por objeto regular la ACE, distribuyendo responsabilidades a los diferentes niveles de gobierno, fomentando la economía social comunitaria a través de la compra de alimentos de

proveedores locales y estableciendo como atribución de los gobiernos autónomos municipales formular, implementar y ejecutar planes, programas y proyectos sobre Alimentación Complementaria Escolar de forma coordinada y concurrente con el nivel central y las entidades territoriales autónomas.

- La **Ley 338 de Organizaciones Económicas Campesinas, Indígena Originarias – OECAS y de Organizaciones Económicas Comunitarias – OECOM para la integración de la Agricultura Familiar Sustentable y la Soberanía Alimentaria** busca contribuir al logro de la soberanía y seguridad alimentaria para el Vivir Bien, a través de la agricultura familiar sustentable. Determina, que el Estado deberá incorporar a los sujetos de la agricultura familiar sustentable como proveedores de alimentos para el Programa de Alimentación Complementaria Escolar, el Subsidio de Lactancia Materna y otros.
- La **Ley de Promoción de Alimentación Saludable (2016)** establece lineamientos y mecanismos para promover hábitos alimentarios saludables, a fin de prevenir enfermedades crónicas relacionadas con la dieta. La Ley comprende la promoción de hábitos alimentarios saludables y el fomento de la actividad física y la regulación en torno a la publicidad y el etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas.

Se resalta que, en la gestión 2019, el Comité Municipal de Seguridad Alimentaria de El Alto elaboró la Propuesta de Ley Municipal Autónoma de Seguridad Alimentaria Nutricional para el Municipio de El Alto que tiene como objetivo garantizar la Seguridad Alimentaria de los ciudadanos del municipio, a través de procesos adecuados de producción, abastecimiento, comercialización, control, consumo y promoción de hábitos alimentarios sanos y saludables. Esta propuesta se adscribe a los principios fundamentales establecidos por la Constitución Política del Estado, leyes nacionales vigentes y estrategias de planificación municipal. Para la gestión 2021, aún se espera su promulgación por parte del Concejo Municipal y la Máxima Autoridad Ejecutiva.

## DIAGNÓSTICO

---

Al igual que otros municipios, el Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA) destina recursos a la provisión de la Alimentación Complementaria Escolar (ACE). A pesar de demandar una logística compleja, el servicio se presta diariamente para aproximadamente 280.000 estudiantes de 465 Unidades Educativas fiscales y de convenio, además de centros especiales. Complementariamente, el municipio implementa un programa piloto denominado Escuelas Saludables, implementado por la Secretaria de Salud y Deportes, centrado en la implementación de campañas de lavado de manos y dientes y reciclaje. El GAM también lleva a cabo un programa de Huertos Escolares, desde la Dirección de Agropecuaria y Seguridad Alimentaria, mediante el cual se instalan carpas solares dedicadas al cultivo de alimentos y técnicos municipales capacitan a las comunidades educativas en torno a métodos y buenas prácticas de la agricultura urbana.

Las acciones que implementa el GAMEA no sólo tienen un impacto positivo sobre la población con desnutrición; también permiten prevenir e influir en los hábitos y la prevención de enfermedades

relacionadas con una alimentación inadecuada. Este trabajo se realiza debido a que el sobrepeso y la obesidad exponen a situaciones de riesgo, ya que predisponen a las personas a varias enfermedades. Según la OMS (2017), las enfermedades recurrentes incluyen las afectaciones cardiovasculares, la diabetes, los trastornos del aparato locomotor y algunos tipos de cáncer. Entonces la probabilidad de sufrir infartos cardíacos será mayor en una persona obesa que en una delgada.<sup>iii</sup>

Dado que el sobrepeso y la obesidad afectan en promedio al 54,6% de la población alteña, se considera importante cambiar las actitudes, habilidades y prácticas alimentarias a nivel hogar e individual; caso contrario, las acciones que realice el GAMEA no llevarán a efectos a largo plazo. Por ende, un enfoque basado en los alimentos desde el diseño de estrategias que faciliten la adopción voluntaria de hábitos propicios para la salud y bienestar de la población es de vital importancia.

## PROPUESTA DE TRABAJO COLECTIVO

---

La presente propuesta establece estrategias desde la educación alimentaria nutricional centradas en generar mayor consciencia en torno a la seguridad alimentaria y el derecho a la alimentación. El logro de mejores resultados será posible si las acciones y estrategias se diferencian y adaptan a las características de los distintos grupos sociodemográficos de la población. Por ejemplo, las estrategias para mujeres en gestación deberán ser distintas de aquellas dirigidas a niñas y adolescentes.

En este marco, se proponen **cuatro lineamientos estratégicos** centrados en reforzar y fortalecer los conocimientos sobre nutrición y el cambio voluntario de hábitos y comportamientos para alcanzar una alimentación sana y saludable. Se resalta que la propuesta, además, hace énfasis en darle un uso estratégico al espacio público en campañas de difusión de información.

**La Educación Alimentaria Nutricional (EAN)** se refiere al conjunto de estrategias educativas diseñadas e implementadas para facilitar la adopción de hábitos y conductas alimentarias y otros comportamientos relacionados con la alimentación y la nutrición, propicios para la salud y el bienestar. Estas estrategias están enfocadas en desarrollar las habilidades de las personas, para que tomen decisiones informadas y más saludables en relación a su alimentación.

## LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

---

La EAN es considerada como una estrategia que propicia la promoción de hábitos alimentarios saludables. Si bien la escuela tiende a ser uno de los espacios más utilizados para su implementación, existen otros ámbitos que pueden ser utilizados para llegar a un público más amplio, reforzar la difusión de información e influir en la capacidad crítica en torno a cómo alimentarse. A medida que se alcancen a diferentes actores y ámbitos se podrá generar cambios sostenibles, por lo que los lineamientos propuestos se basan en (i) la promoción de EAN para población vulnerable, (ii) el fomento a la agricultura urbana y periurbana, (iii) la promoción de EAN en unidades educativas y comunidades educativas y (iv) la implementación de campañas de información en lugares públicos, espacios educativos y culturales.

### PROMOCIÓN DE EAN PARA POBLACIÓN VULNERABLE

La población que vive en condiciones de pobreza tiende a tener mayores dificultades para acceder a alimentos suficientes y de calidad, así como a información nutricional que le permita tomar decisiones y adoptar hábitos alimenticios saludables. En el marco de esta propuesta, la pobreza, la infraestructura inadecuada, la escasa información y las herramientas inapropiadas para garantizar nutrición, combatir o desarrollar resiliencia ante la inseguridad alimentaria y hambre son algunos de los factores que generan mayor vulnerabilidad. Por ello, las estrategias de EAN deberán ser cuidadosamente diferenciadas según las condiciones de vida de la población. Asimismo, las estrategias deberán apoyarse a partir de alianzas estratégicas con instituciones dedicadas a la temática.

Es importante reconocer que la predominancia de alimentos ultraprocesados, altos en grasa y azúcar está estrechamente vinculada a su accesibilidad económica, así como una oferta abundante en el radio de convivencia de las personas, la publicidad engañosa y poco regulada que fomenta este tipo de consumo, tendencias vinculadas al consumo de alimentos chatarra, poca información y etiquetado en torno a los contenidos, entre otros. Estos factores han llevado a un incremento del sobrepeso y la obesidad, tanto en familias de bajos y altos recursos económicos.<sup>iv</sup> Sin embargo, es importante resaltar que existe mayor vulnerabilidad en hogares con jefes de hogar de menor edad, que no viven en pareja y que no han alcanzado niveles educativos superiores, así como en familias de menores ingresos y que no cuentan con una instalación sanitaria adecuada.<sup>v</sup> En este marco, las acciones propuestas están dirigidas, prioritariamente, hacia y para estos grupos demográficos.

## ¿Qué estrategias podrían generarse desde estas alianzas?

Público	Escenario	Estrategia
Ciudadano/a de a pie	Lugares públicos concurridos: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mercados</li> <li>• Salas de espera en centros de salud y hospitales</li> <li>• Transporte público</li> <li>• Ferias verdes</li> </ul>	Difusión de información sobre los efectos de la buena y mala alimentación en la salud, haciendo énfasis de su importancia durante la niñez y la etapa de gestación.
Hogares de menores ingresos	Radio y televisión	Diseño y difusión de material audiovisual con mensajes didácticos para influir en hábitos y comportamientos que permitan reducir la inseguridad alimentaria del hogar.
Personas que reciben suplementos del Ministerio de Salud	Al momento de la entrega	Concientización sobre los beneficios de los productos y alimentos que se entregan; así como recetas para la preparación de los alimentos que conforman la canasta del subsidio.
Mujeres y niños menores a 5 años	Plazas barriales	Campañas barriales que permitan difundir mayor información sobre cómo mejorar el estado nutricional de mujeres y niños.
Vecinos	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sedes vecinales</li> <li>• Espacios comunales de la zona o del barrio</li> </ul>	Implementación de talleres prácticos en torno a la preparación de recetas saludables con ingredientes asequibles.

## FOMENTO A LA AGRICULTURA URBANA Y PERIURBANA

La generación de nuevas prácticas que promuevan de forma activa la EAN debe promocionar el consumo adecuado y responsable de alimentos, así como promover la concientización y sensibilización sobre las buenas prácticas alimentarias. En este marco, la agricultura urbana es una de las prácticas que ha logrado influir en la educación alimentaria nutricional tanto a nivel individual, grupal y familiar por su capacidad de introducir nuevos alimentos a la dieta familiar y estimular mayor curiosidad acerca de los alimentos por parte de las personas que cultivan.

En este marco, el objetivo de este lineamiento es establecer estrategias que fomenten la disponibilidad y el acceso a alimentos saludables como también incidir sobre la EAN a través de la agricultura urbana y periurbana.

### ¿Qué estrategias podemos realizar desde la agricultura urbana o periurbana?

Público	Escenario	Estrategia
Consumidores	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ferias agroecológicas</li> <li>• Mercados</li> <li>• Plazas o lugares con mayor circulación de personas</li> </ul>	Promoción del consumo de alimentos con alto valor nutritivo y que son producidos en el municipio y campañas de información sobre beneficios y formas de practicar la agricultura urbana y periurbana.
Padres y madres de familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Hogares de familia</li> </ul>	Difusión de material impreso y digital sobre cómo hacer un huerto en casa y los beneficios nutricionales de los alimentos que pueden cultivar.
Niños/as y jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Redes sociales</li> <li>• Canal de radio para jóvenes</li> </ul>	Cápsulas o programas informativos y lúdicos sobre producción urbana y alimentación saludable.
Comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidades educativas privadas, públicas y de convenio</li> </ul>	Promoción de huertos en unidades educativas como herramienta pedagógica.



## PROMOCIÓN DE EAN EN UNIDADES EDUCATIVAS Y COMUNIDAD EDUCATIVA

Las unidades educativas en todos los ciclos y niveles pueden reforzar y fortalecer la enseñanza de la nutrición y la promoción de la alimentación sana y saludable entre los diferentes actores que conforman la comunidad educativa. En este marco, si bien las acciones educativas suelen enfocarse en influir sobre los estudiantes, también es posible influir sobre padres y madres de familia, personal administrativo y otras personas que conforman la comunidad educativa. Por ende, son espacios de múltiple impacto e incidencia para promover hábitos alimentarios más saludables desde el aprender-haciendo.

### ¿Qué estrategias podemos realizar desde las unidades educativas?

Público	Escenario	Estrategia
Directivos y administradores de la unidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dentro de la unidad educativa</li> </ul>	Información sobre la regulación de la venta de productos alimentarios dañinos para la salud y que no cuentan con registro SENASAG y talleres en torno a metodologías de evaluación de impacto de kioscos y recreos saludables.
Estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dentro de la unidad educativa</li> </ul>	Aplicación de actividades relacionadas a las 5 R's (reducir, recuperar, reciclar, reutilizar y reparar); incluyendo mediante la práctica del compostaje.
Profesores, portero y estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dentro de la unidad educativa</li> </ul>	Implementación de huertos en las unidades educativas como herramienta pedagógica.
Padres y madres de familia y estudiantes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Dentro de la unidad educativa</li> <li>Reuniones con padres de familia</li> </ul>	Sensibilización sobre la importancia de producir y consumir productos libres de químicos a partir de ferias educativas, campañas de comunicación y otras actividades escolares.
Directores, padres y madres de familia	<ul style="list-style-type: none"> <li>Recreos</li> </ul>	Adopción de un calendario de días para meriendas o recreos saludables a cargo de estudiantes de secundaria y/o padres de familia.

## CAMPAÑAS DE INFORMACIÓN DE EAN EN LUGARES PÚBLICOS, ESPACIOS EDUCATIVOS Y CULTURALES

Los espacios públicos, educativos y culturales son estratégicos para llevar a cabo campañas informativas sobre alimentación saludable y nutrición, mucho más si intervienen medios de comunicación municipales o privados para lograr una mayor difusión. Estos espacios también se convierten en lugares de enseñanza y aprendizaje sobre temas de alimentación y educación alimentaria nutricional, ya sea desde el arte urbano, la difusión de mensajes en diferentes idiomas locales o la señalización. Por consiguiente, se proponen estrategias que podrían aplicarse en escenarios cotidianos y con gran afluencia de personas.

### ¿Qué estrategias podemos realizar a partir de los espacios públicos, educativos y culturales?

Público	Escenario	Estrategia
Personas interesadas en adquirir productos más saludables	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estación del Teleférico Rojo 16 de Julio</li> <li>Plazas o lugares concurridos</li> <li>Ex tranca (Zona Río Seco)</li> <li>Zona San Roque</li> </ul>	Implementación de puntos verdes de comercialización de productos agroecológicos del productor al consumidor.
Personas que circulan por zonas de alto tráfico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Gigantografías</li> <li>Plazas o lugares concurridos</li> </ul>	Campañas de información sobre cómo se producen los alimentos y la importancia de garantizar la inocuidad de los alimentos.
Jóvenes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Televisión</li> <li>Redes Sociales</li> </ul>	Difusión digital de la experiencia de productores, dirigida a concientizar a consumidores sobre el valor de los alimentos.
Personas que circulan por zonas de alto tráfico	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estación del Teleférico Rojo 16 de Julio</li> <li>Plazas o lugares concurridos</li> <li>Ex tranca (Zona Río Seco)</li> <li>Zona San Roque</li> </ul>	Implementación de talleres al aire libre sobre el uso de residuos orgánicos y formas de evitar el desperdicio de alimentos.
Mujeres embarazadas Niños menores de 5 años Personas adulto mayores	<ul style="list-style-type: none"> <li>Hospitales</li> <li>Clínicas</li> <li>Centros de Salud</li> </ul>	Implementación de charlas cortas sobre nutrición para públicos específicos en las salas de espera de los hospitales, centros de salud u otras entidades que prestan servicios de salud.

## PETICIÓN

---

El Comité Municipal de Seguridad Alimentaria de El Alto y todas las entidades y personas que participaron de la construcción de esta propuesta, consideramos necesario implementar lineamientos estratégicos que garanticen el derecho a la alimentación y la seguridad alimentaria de las personas desde una mayor educación alimentaria nutricional. Por esta razón y mediante esta propuesta, **se solicita al Gobierno Autónomo Municipal de El Alto implementar acciones que fomenten nuevos comportamientos en la población respecto a la alimentación y fortalezcan el conocimiento sobre la alimentación saludable y sus beneficios, considerando diferentes escenarios y haciendo énfasis en alcanzar población vulnerable, unidades educativas, hogares e instituciones público-privadas.**

## QUIÉNES SOMOS

---

El **Comité Municipal de Seguridad Alimentaria de El Alto** es un equipo multidisciplinario conformado por personal del Gobierno Autónomo Municipal de El Alto (GAMEA), organizaciones locales, agencias de cooperación, representantes de comunidades educativas y actores independientes vinculados al sistema alimentario. Este equipo trabaja desde 2018, generando propuestas legislativas y estrategias en materia de seguridad alimentaria para garantizar el derecho a la alimentación de la población alteña.





## REFERENCIAS

---

- i INE (2017). Revista Informativa "El Alto" <https://www.ine.gob.bo/index.php/publicaciones/el-alto-es-la-segunda-ciudad-con-mas-poblacion-de-bolivia/>
- ii Fundación Tierra (2019). Sobrepeso y obesidad en la ciudad de El Alto ¿Qué hacer desde la agricultura familiar? Documento de Investigación. Bolivia. [http://www.ftierra.org/index.php?option=com\\_mtree&task=att\\_download&link\\_id=175&cf\\_id=52](http://www.ftierra.org/index.php?option=com_mtree&task=att_download&link_id=175&cf_id=52)
- iii Organización Mundial de Salud (2017). Obesidad y Sobrepeso. Reporte en Página Web. <https://goo.gl/QMaA1w>
- iv Fundación Tierra (2019). Sobrepeso y obesidad en la ciudad de El Alto ¿Qué hacer desde la agricultura familiar? Documento de Investigación. Bolivia. [http://www.ftierra.org/index.php?option=com\\_mtree&task=att\\_download&link\\_id=175&cf\\_id=52](http://www.ftierra.org/index.php?option=com_mtree&task=att_download&link_id=175&cf_id=52)
- v Delgado & Naranjo (2017). Análisis de la vulnerabilidad de los hogares bolivianos a la inseguridad alimentaria en 2015. Investigación & Desarrollo, No. 17, Vol: 49-62. Documento de investigación. Bolivia. [http://www.scielo.org.bo/pdf/riyd/v2n17/v2n17\\_04.pdf](http://www.scielo.org.bo/pdf/riyd/v2n17/v2n17_04.pdf)

comité municipal  
de **SEGURIDAD ALIMENTARIA**  
EL ALTO



Este trabajo fue posible gracias al apoyo de:



**Bélgica**  
socio para el desarrollo

Implementado por

